



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARIA DOLORES DE LA TORRE VIDERAS,
CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de julio de dos mil diez**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.271**, literalmente dice:

“Visto expediente **número 215/2010** del Área de Contratación, relativo al **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de concesión de obra pública del aparcamiento subterráneo en Plaza Polo y Caña**, con base en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 22 de julio de 2010 donde se propone declarar desierto el procedimiento, dado que transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, no se ha recibido oferta alguna, en lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la propuesta del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, la Junta de Gobierno Local **acuerda:** declarar desierto el Procedimiento abierto para adjudicar el *contrato de concesión de obra pública del aparcamiento subterráneo en Plaza Polo y Caña.*”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **veintinueve de julio de dos mil diez**.



**Vº Bº
EL ALCALDE**